

V A R I A

PARA BOGOTA, a continuar sus estudios de Derecho, siguieron nuestros condiscípulos Ramón O. Arcila, Luis Guillermo Insignares, Francisco Barrera, Mario Aramburo, Diego Luis Córdoba, Jesús Ma. Arias, Julián Uribe y Francisco Monsalve, miembros los cinco últimos del Centro Jurídico. Lamentamos profundamente que los recientes acontecimientos universitarios hubieran obligado a los distinguidos amigos a emigrar, en busca de un ambiente menos asfixiante y de mayor tolerancia, y les auguramos [a ellos, cuyas luces, talento y consagración honraban a la Escuela] éxitos copiosos en la altiplanicie muisca.

LA ELECCION DE DIGNATARIOS del Centro hubo de adelantarse más de un mes, debido a que entre los «emigrantes» citados se contaban cuatro de los anteriores dignatarios: Córdoba, Presidente; Arias, Vicepresidente; Monsalve, Secretario, y Aramburo, Presidente de la C. F. No cabría en los estrechos moldes de una nota el recuento de las benéficas labores de dichos señores en el desempeño de sus respectivos cargos, y por eso nos contentaremos con dejar pública constancia de la gratitud que para ellos guarda la Corporación.

La nueva plancha de dignatarios del Centro Jurídico es ésta:

Presidente, Emilio Robledo Uribe.

Secretario, Alfonso Restrepo Moreno.

Tesorero, José Gutiérrez Gómez.

Bibliotecario, Francisco Echeverri.

Director de «Estudios de Derecho», Adán Arriaga Andrade.

Administrador, Luis Felipe Ortiz.

Redactor, Julián Cock.

LA CATEDRA DE CRIMINOLOGIA, a pesar de haberse «solucionado» el conflicto estudiantil—como lo han declarado los señores directores—continúa clausurada, con grave perjuicio para un respetable núcleo de estudiantes que tienen derecho a que se les den todas las clases en que han sido matriculados. Pero no es esto lo más grave, sino que a los dos o tres *suavecitos* se les ha premiado

su adhesión a la causa del Principio de Autoridad con una concesión desmesurada. Mientras que todos los alumnos que han recibido la Clase de Criminología, desde su establecimiento hasta ahora, habían sido obligados a un año íntegro de estudios, bajo la dirección de un profesor remunerado excepcionalmente, para poder presentar exámenes definitivos, en cambio a estos dos o tres concessionarios se les ha permitido, en pocas semanas y sin profesor alguno, prepararse a un examen final en que, como era obvio, fueron calificados con la nota máxima. Es evidente que no se ha debido escoger, como *premio de fidelidad*, uno que, a más de perjudicar a los mismos agraciados, por cuanto los obligó a darse un barniz inconsistente de una asignatura tan complicada como importante, entraña una violación de la norma de absoluta igualdad entre alumnos que debiera imperar en nuestras universidades. «Sublata causa, tollitur effectus», y *solucionado* el problema universitario, deben desaparecer todas las medidas....enérgicas que fueron su consecuencia. Pedimos, pues, respetuosamente, que se reabra la cátedra de Criminología; y si esto no es posible, que se haga extensivo a todos los estudiantes matriculados en ella el maravilloso privilegio de *preparar*, sin profesor, en pocas semanas, lo que con profesor hubiera requerido un año.

— —

LAS CONFERENCIAS DE EXTENSION UNIVERSITARIA son uno de los más hermosos proyectos del Centro Jurídico para el presente año. A nadie se oculta la trascendencia de estas disertaciones estrictamente científicas, para las cuales se cuenta con el contingente de eximios profesores de la Escuela y otros notables hombres de ciencia de esta capital. Y si la realización de tan plausible idea se ha demorado, es tan sólo por falta de un local digno del Centro y digno también de los distinguidos conferenciantes, pues, es sabido, contra el pecado de *ridículo* se fulminó excomunión mayor por el pecado de *rebeldía*, y se le proscribió de los locales de la Universidad de Antioquia. Pero algunos ofrecimientos particulares nos hacen esperar que pronto se conseguirá el local adecuado que faltaba, y podremos así ver cristalizado en realidad uno de nuestros sueños más caros. Oportunamente se publicará la lista de los conferenciantes, y el índice de los temas que desarrollarán en sus conferencias.

— —

EXCUSAS muy rendidas solicitamos de nuestros suscriptores y favorecedores por la demora de la presente entrega; pero ciertos acontecimientos de todos conocidos rompieron la normalidad de la vida del Centro y refluyeron, naturalmente, en la regularidad de esta publicación. Hemos dado, empero, los pasos conducentes a la completa y definitiva normalización de «Estudios de Derecho», de modo que pueda salir puntualmente en los primeros días de cada mes.

Por otra parte, deseosos de intensificar la calidad y la cantidad de nuestras producciones de estudiantes—pues- to que para éstos, en especial, se fundó la revista—, hemos logrado formar un lucido cuerpo de redacción, integrado por la plana mayor de los alumnos de la Facultad. Para los números venideros contamos, además de las publicaciones de los habituales colaboradores nuestros, con trabajos jurídicos de firmas de la seriedad de las de Gilberto Ochoa, R. Serna Bohórquez, Juan Zuleta, Hernán Montoya, Rafael Isaza, Francisco Montoya, Jesús Naranjo y muchas más, las que por una u otra causa hace tiempo no honraban estas páginas.

Para el próximo número podemos anunciar, desde ahora, los Comentarios del distinguido criminólogo, Dr. Rafael H. Duque, a las conferencias del Dr. Córdova, aquí mismo publicadas; un meditado trabajo de Robledo Uribe, «La posesión en Filosofía del Derecho», y un artículo de gran actualidad, «Panamericanismo.....?», de Hernán Montoya.